

**ACORDADA Nº 1153/2.013**

En San Miguel de Tucumán,  
a 26 de Noviembre de dos  
mil trece, reunidos los  
señores Jueces de la Excma.  
Corte Suprema de Justicia  
que suscriben, y

**VISTO:**

Que la Excma. Corte ha solicitado 1 (un) cargo de Médico Forense y Morgue Judicial (Prosecretario Judicial "B" – categoría 10.01) en el Centro Judicial Monteros para el Presupuesto 2012 y 1 (un) cargo existente con anterioridad al Presupuesto 2012 en el Centro Judicial Concepción; y

**CONSIDERANDO:**

Que el art. 3 de la Ley 6.506 establece que los profesionales del Cuerpo Médico Forense y de Morgue Judicial serán designados por la Excma. Corte Suprema de Justicia, previo concurso de oposición y antecedentes.

Por ello, con asistencia del Señor Ministro Fiscal, y en uso de las facultades conferidas por el art. 13 de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

**ACORDARON:**

**I.- DISPONER** el llamado a concurso público de oposición y antecedentes para cubrir cargos de Médico Forense y Morgue Judicial (Prosecretario Judicial "B" – categoría 10.01) del Cuerpo Médico Forense y Morgue Judicial; 1 (un) cargo en el Centro Judicial Monteros y 1 (un) cargo en el Centro Judicial Concepción.

**II.- APROBAR** la reglamentación aplicable al presente concurso (Anexo "A"), que forma parte integrante de esta Acordada, y el temario (Anexo "B"), que deberán ponerse a disposición de los postulantes en la página web del Poder Judicial.

**III.- ESTABLECER** que la inscripción de la convocatoria del concurso se realice a través de la página web del Poder Judicial desde el 03/12/2013 al 04/12/2013.

**IV.- ESTABLECER**, como única publicación, la efectuada en el sitio web del Poder Judicial de Tucumán, e información en periodismo de difusión masiva.

**V.- DISPONER** que los gastos de organización que originan este concurso sean atendidos con fondos del programa 12 de la Cuenta Especial de Infraestructura Judicial del Presupuesto vigente, ordenando se OTORGUE OPORTUNA INTERVENCIÓN del Contador Fiscal Delegado del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Con lo que terminó firmándose, por ante mí, doy fe.-

Antonio Gandur

René Mario Goane

Antonio Daniel Estofán

Claudia Beatriz Sbdar

Daniel Oscar Posse

Luis Auguto De Mitri

gc      Ante mí:  
            María Gabriela Blanco